Junta de Andalucía

Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda
Agencia Pública de Puertos de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS

CONTR 2026 0000119817

LIMPIEZA DE VIALES Y EXPLANADAS DE LOS PUERTOS DE LA BAJADILLA Y ESTEPONA - RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL (D.A. 4ª LCSP)

Cumplidos los trámites preceptivos de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud del artículo 16.g de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019,

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de servicios denominado LIMPIEZA DE VIALES Y EXPLANADAS DE LOS PUERTOS DE LA BAJADILLA Y ESTEPONA - RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL (D.A. 4ª LCSP) Expediente CONTR 2026 0000119817.

SEGUNDO. Aprobar el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Jefatura del Área Jurídica con fecha 13 de mayo de 2026, junto con los anexos cumplimentados que se acompañan, y el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por la Jefatura de Zona de Málaga Poniente.

TERCERO. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación como abierto con múltiples criterios.

EL DIRECTOR GENERAL
Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos
Por delegación de firma, Acuerdo de 2 de octubre de 2024
El Jefe del Área de Contratación
Fdo.: Ignacio Ortiz Poole